

Salute maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
SIETE.

Sindicoy Personero; Tenyuntado y leyeron los Acuerdos
celebrados en esta raxon en los Ayuntamiento de treze y
treze del que acaba, y el referido Informe de los ex
presados Car^{no} Comisarios; El qual veiventa original
en este Castillo y es de tenor siguiente.

Aqui el Informe

La Ciudad habiendolo oido, tratado y conferido laxad
mente en este importante asunto con la reflexion q^{ue} se
requiere; y considerando el ningun beneficio que se ha
el Comercio de Arinas a los Vecinos de esta Buenta, mayor
mente quando por el estan expuestas en ocasiones acarezca
de lo ruxido del Pan comun tan nezesario y prezioso para su
sustento; Ademas de que deben prebenirve todas las incom
beniencias que pueden resultax, adaptando medios para pre
caber los fraudes que son presumibles se cometan con aquella
negociacion tan extraña, y nunca usada, ni oida en esta Juiss
dicion, dificultosa de remedio; Por todo estos fundamentos
y demas q^{ue} asisten al Ayuntamiento para